LOTERÍA DE BOGOTÁ

La que más billete da

INFORME DE EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

VIGENCIA 2025

SEGUNDO TRIMESTRE

2025

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital *"Bogotá Camina Segura"*, se presenta a continuación el informe detallado sobre el nivel de ejecución del proyecto de inversión con código 7536, denominado *"Implementación del Programa de Beneficios Económicos Periódicos para Colocadores de Lotería en Bogotá D.C."*. Este proyecto tiene como objetivo principal garantizar el acceso a un mecanismo de protección social para una población históricamente excluida del sistema de seguridad social, en particular los colocadores de lotería tradicionales, mediante la vinculación progresiva al Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

El presente informe expone de manera sistemática los avances en la ejecución física y financiera del proyecto durante el primer trimestre de 2025, así como las principales actividades desarrolladas, resultados obtenidos, y retos identificados para el cumplimiento de las metas trazadas. Esta información permite monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la política pública social y laboral del Distrito Capital, asegurando la trazabilidad de la gestión y promoviendo la transparencia en el uso de los recursos públicos.

La implementación de este proyecto responde a la necesidad de generar condiciones mínimas de bienestar y dignidad para los trabajadores informales del sector lotero, contribuyendo así al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento del enfoque de inclusión y equidad social promovido por la Administración Distrital.

Indicadores Plan de Desarrollo

El avance de ejecución de la meta *"Realizar el, 100, %, de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía"* durante el periodo enero a marzo de 2025, es decir, lo transcurrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", presenta un avance del 0%, tal como se indica en la tabla:

Tabla 1. Indicadores PI Plan de desarrollo

Entidad	0240 - Lotería de Bogotá				
Objetivo Estratégico	05 – Bogotá confía en su gobierno				
Programa	33 – Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable				
Indicador	Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas y orientadas a una mejor prestación de los servicios al ciudadano				
Meta	2305 - Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía				
Actividad	Implementar 4 programas BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá				
VIGENCIA	**Programación PDD**	**Programación 2025**	**Ejecución Vigencia**	**Avance**	
				De la Vigencia	**Transcurrido PD**
2025	4,00	1,00	33,02	33,02%	33,02%
TOTAL PDD					33,02%**%**

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación
Fuente: Aplicativo SEGPLAN

I. Ejecución Proyecto de Inversión 7536 - Implementación Programa de Beneficios Económicos Periódicos para Colocadores de Lotería Bogotá D.C

Recursos programados vigencia 2025

El total de recursos programados en el proyecto de inversión, vigencia 2025, es de **$241.000.000**:

Tabla 2. Proyecto de Inversión Directa 2025

PROGRAMA / ENTIDAD / PROYECTO	PROGRAMACIÓN 2025
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	$241.000.000
0240 - Lotería de Bogotá	$ 241.000.000
7536 - Implementación Programa de Beneficios Económicos Periódicos para Colocadores de Lotería Bogotá D.C	$ 241.000.000
TOTAL PDD	**$241.000.000**

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

Ejecución magnitud física vigencia 2025

La ejecución en la magnitud física de la actividad *"Implementar 4 programas BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá"*, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025, se reporta en un 0%. Esta situación obedece a que, al corte del periodo evaluado, se encuentra en curso el proceso administrativo de gestión para la adición del contrato suscrito con la entidad administradora del programa, Colpensiones, durante el año 2024. Dicha adición es un requisito indispensable para dar continuidad a la ejecución del proyecto en la presente vigencia, dado que establece las condiciones técnicas, operativas y financieras necesarias para el desembolso de los beneficios económicos periódicos a los beneficiarios

priorizados. La entidad ha adelantado las gestiones pertinentes para formalizar esta adición contractual, sin embargo, mientras no se materialice dicho ajuste, no es posible iniciar las actividades asociadas a la implementación efectiva del programa en el presente ejercicio fiscal. Cabe resaltar que esta situación ha sido prevista dentro del cronograma de ejecución y está siendo gestionada de manera articulada con Colpensiones, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas una vez se habiliten los recursos y se suscriban los respectivos documentos contractuales complementarios.

Ejecución presupuestal vigencia 2025

Al realizar el análisis de la ejecución presupuestal correspondiente a la inversión directa del proyecto, con corte al mes de marzo de 2025, se evidencia una ejecución del 33,02 %, equivalente a $79.589.041. Este valor corresponde a la utilización de recursos asociados al contrato suscrito con Colpensiones durante la vigencia 2024, cuyo desembolso se efectuó en el mes de enero de 2025, en cumplimiento de los compromisos contractuales previamente establecidos. El presupuesto total disponible para la vigencia 2025 asciende a $241.000.000, compuesto por $84.000.000 provenientes de recursos no ejecutados en 2024, recursos de la vigencia 2024, y $157.000.000 asignados en el marco del presupuesto inicial de 2025. Considerando la ejecución ya realizada, el saldo disponible para comprometer y ejecutar en el transcurso del año es de $161.410.959. Cabe precisar que dicho saldo se encuentra condicionado a la formalización de la adición contractual actualmente en trámite con Colpensiones, necesaria para dar continuidad a la implementación del proyecto conforme al plan operativo anual. Se espera que, una vez suscrita dicha adición, se habiliten las actividades restantes y se reactive la dinámica de ejecución financiera en línea con las metas programadas.

Proyecto asociado a las metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS

Es importante destacar que el proyecto de inversión de la Lotería de Bogotá está asociado al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, asociadas a la meta de la ODS 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Tabla 3. Proyecto asociado a la ODS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META	ACTIVIDAD	ODS		META ODS	INDICADOR SEGPLAN	%EJECUCIÓN marzo 2025
				ODS Primario	**ODS Secundarios**			
Bogotá confía en su gobierno	Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	Implementar 4 programas BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá	1. Fin de la Pobreza	2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	**Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas y orientadas a una mejor prestación de los servicios al ciudadano**	**0% De la meta 2025 0% Del total del P.I.**

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

Conclusiones

- Durante el segundo trimestre de 2025 no se evidenciaron avances físicos ni financieros adicionales en la ejecución del proyecto, lo que mantiene el indicador de cumplimiento en 0%. Esta situación continúa generando un rezago significativo frente a las metas anuales programadas.
- La no formalización de la adición contractual con la entidad operadora del programa ha sido el principal obstáculo para el inicio efectivo de las actividades previstas. Esta situación genera riesgos en la ejecución presupuestal y en el cumplimiento de los compromisos institucionales.
- Persiste la necesidad de contar con un mecanismo de segmentación de la población beneficiaria que permita priorizar a los colocadores más vulnerables y focalizar adecuadamente la intervención.
- La falta de ejecución sostenida compromete la trazabilidad y la visibilidad del impacto del programa, debilitando el ejercicio de control y evaluación.

Recomendaciones

- Realizar con urgencia la formalización de la adición al convenio con la entidad operadora (Colpensiones), con el fin de garantizar la reactivación del proyecto y evitar mayores rezagos en su implementación.
- Establecer un cronograma de contingencia que permita recuperar el tiempo perdido y ejecutar eficientemente los recursos disponibles en el segundo semestre del año.

- Implementar una estrategia clara de segmentación que priorice a los beneficiarios más vulnerables, lo cual permitirá una asignación más eficiente y justa de los recursos.
- Mejorar los flujos de información interna entre las dependencias responsables del proyecto para asegurar una entrega oportuna, clara y consolidada de los datos necesarios para la elaboración de informes a la Secretaría Distrital de Planeación.

Cordialmente,

JESÚS EDUARDO MÉNDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Jesús Eduardo Méndez – Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Elaboró: Michael Medina Ulloa - Contratista